



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F20A1-20220000106, de fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado solicita el pago de retribución económica, para los docentes que dictaron cursos en la Unidad de Posgrado en el semestre 2022-I; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01660-R-05 de fecha 05 de abril de 2005, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas por responsabilidad directriz y funcional a las autoridades universitarias y al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N° 000195-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 04 de abril de 2022, ratificada con Resolución Rectoral N° 006271-2022-R/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2022, se aprueba el Presupuesto Anual 2022 de la Unidad de Posgrado;

Que con Oficio N° 000218-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 04 de junio de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita el pago de retribución económica para los docentes que han dictado cursos en la Unidad de Posgrado en el semestre 2022-I;

Que mediante Informe N° 000346-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 07 de junio de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el pago de retribución económica a los docentes que dictaron cursos en la Unidad de Posgrado en el semestre 2022-I;

Que mediante informe N° 000319-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 08 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía, informa que existe disponibilidad económica para otorgar el pago de retribución económica a los docentes que dictaron cursos en la Unidad de Posgrado en el semestre 2022-I; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, una retribución económica por funcional adicional docente, a los trece (13) docentes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el dictado de cursos en la Unidad de Posgrado en el semestre 2022-I, según se especifica en el anexo que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. Dichos** gastos se realizará en base al presupuesto de la Unidad de Posgrado 2022.
- 3. Encargar** a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Anexo

DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO
SEMESTRE 2022-I

Nº	CODIGO DOCENTE	GRADO	DOCENTE	PROGRAMA	CURSO	N°HS SESION	TOTAL SESION	TOTAL HORAS	COSTO X HORA	TOTAL
1	0A1611	DR.	ESCOBEDO BAYLON FRANK	GIC	DIRECCIÓN DE TESIS III	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
2	0A2067	MG.	GAMARRA MORENO JUAN	GTIC	ELECTIVO - MACHINE LEARNING Y BIG DATA	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
				ISW	ELECTIVO - MACHINE LEARNING Y BIG DATA	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
3	0A1607	DR.	GAMBOA CRUZADO JAVIER ARTURO	GTIC	DIRECCIÓN DE TESIS II	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
				GTIC	DIRECCIÓN DE TESIS III	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
4	0A6226	DR.	HERRERA QUISPE JOSE ALFREDO	DISI	TÓPICOS AVANZADOS EN SISTEMAS COGNITIVOS	16	3	48	S/110.00	S/5,280.00
				ISW	DIRECCIÓN DE TESIS III	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
5	088005	DR.	LA SERNA PALOMINO NORA	DISI	DIRECCIÓN DE TESIS I	16	3	48	S/110.00	S/5,280.00
	037605	DR.	LEON FERNANDEZ CAYO VICTOR	GIC	DIRECCIÓN DE TESIS II	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
				GTI	DIRECCIÓN DE TESIS III	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
7	098329	MG.	LUZA MONTERO CESAR	ISW	DIRECCIÓN DE TESIS I	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
8	0A1854	DR.	MACAZANA FERNÁNDEZ DANTE MANUEL	GTIC	ELECTIVO - TALLER DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
				GTIC	TALLER SILABUS POR COMPETENCIAS	2	2	4	S/100.00	S/400.00
9	096458	DR.	MAURICIO SANCHEZ DAVID SANTOS	DISI	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	16	3	48	S/110.00	S/5,280.00
				DISI	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	16	3	48	S/110.00	S/5,280.00
10	0A5101	MG.	ROSALES LOPEZ PEDRO PABLO	GTI	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
11	0A0716	MG.	SOBERO RODRÍGUEZ FANY YEXENIA	ISW	TOPICOS AVANZADOS EN INGENIERIA DE SOFTWARE	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
12	0A4523	MG.	VALCARCEL ASCENCIO SERGIO	GTIC	DIRECCIÓN DE TESIS II	16	3	48	S/100.00	S/4,800.00
13	085774	MG.	VERA POMALAZA VIRGINIA	GIC	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	10	3	30	S/100.00	S/3,000.00
TOTAL										S/ 86,920.00

LEYENDA:

GPTI: Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información

ASTI: Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información

GIC: Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento

GTI: Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información

GTIC: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones

ISW: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software

DISI: Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NHMFHFI**

